



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - René Pablo Larrea - Atención y Firma - EX-2025-00355134- -MUNIMDP-DSV#SOPU

VISTO el EX-2025-00355134- -MUNIMDP-DSV#SOPU, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, solicita la atención y firma de mero trámite de la Dirección Social de Vivienda al agente René Pablo Larrea, Legajo N° 26.758/1, a partir del 01 de julio de 2025 y por el término de seis (6) meses.

Que la misma, cuenta con el visto bueno de las autoridades correspondientes.

Por ello en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT.

EL SECRETARIO DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Encomendar, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2025, inclusive, la atención y firma de mero trámite de la Dirección Social de Vivienda (U.E. 03-01-4-2-0-00), al agente **RENÉ PABLO LARREA**, Legajo N° 26.758/1 – CUIL 20-22506973-6 (LICENCIADO EN SERVICIO SOCIAL ESPECIALIZADO – C.F. 2-21-69-15 – 44 hs. semanales) sin perjuicio de sus funciones específicas, manteniéndosele el pago de las bonificaciones que viene percibiendo.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Recursos Humanos.